

# El azaroso recorrido de la *Doctrina* de Juan de Ávila

---

Luis Resines Llorente

VALLADOLID

Era el año 1554. De las prensas del Molino de la Rouella, de Valencia, salían el 24 de julio los ejemplares de un pequeño libro, en octavas, titulado *Doctrina christiana que se canta. Oynos vos por amor de Dios...*; pero, curiosamente, sin nombre de autor. Por tanto, una breve doctrina, que combina verso y prosa, y, en rigor, anónima.

Ni se sabe cuántos ejemplares pudo haber en esa edición. Y casi ni qué ha sido de ellos; salvo uno, parece que se los ha tragado la tierra (o el olvido). Y este naufrago que sobrevivió a sus hermanos ni siquiera está en España: hizo la maleta y se marchó a Milán, donde reposa en la Biblioteca Nacional. Pero antes de entrar en su retiro y jubilación, en sus tiempos mozos, alguien le puso una marca, una huella, que aún conserva escrita “Domus Sti. Fidelis” (Casa de San Fidel). Habrá que volver sobre este detalle.

La suerte combinada con el tesón investigador hizo posible que ese ejemplar se diera a conocer en 1970, y cuando se publicó esta doctrina, se la puso bajo el nombre de Juan de Ávila. Y así ha circulado desde entonces, de manera que, los que no han hecho otras averiguaciones, repiten sin más que se trata de la *Doctrina* de Juan de Ávila. Parecía, además, que con esta publicación se había recuperado al hijo que se alejó de la casa paterna, lo que siempre es motivo de gozo. Pero no hay como hurgar para desmontar hechos que parecían seguros. Yo mismo lo afirmé también así en cierto momento. Fue ofrecida al público por Luis Sala en la edición de las obras de Juan de Ávila, en 1970 (Madrid, BAC). El año anterior, 1969, así como los siguientes, sin otro dato que la mera aceptación de lo publicado, también fue objeto de varios estudios y ediciones, que se asentaban en el convencimiento de que se trataba de la *Doctrina christiana* de Juan de Ávila. Se producía así un llamativo salto: del anonimato a la asignación, y de ésta a la aceptación sin paliativos ni dudas.

Es verdad que en esa *Doctrina* había algunos rasgos, párrafos, estrofas, que coincidían con los que se decía en otros escritos que procedían de Juan de Ávila. Esto abonaba la asignación. Pero no es menos verdad que había otros rasgos y descripciones que diferían abiertamente de lo que se había afirmado acerca de la *Doctrina* de Ávila. Entre las razones para afirmarlo, y las razones para negarlo, se optó por relegar a un discreto rincón a las que hablaban contra la asignación. Y todo quedó como un descubrimiento de la obra perdida, del ejemplar que había emigrado.

En honor a la verdad, es obligado reconocer que algunas expresiones del propio Juan de Ávila avalan que algo escribió en materia de catequesis, con vistas a enviarlo a la imprenta. Es una razón que no se puede despreciar; pero, ¿qué es realmente lo que escribió e imprimió? Hay buenas razones para sospechar la existencia de una edición –no encontrada– de su *Doctrina*, que acaso él pudo imprimir en Baeza, hacia 1550, donde llevaba a cabo su actividad.

Además de este escrito, hay otra obra –ésta sí segura con plena certeza de Juan de Ávila– que dio a la imprenta, su *Audi, filia*. Pero es sabido que Juan de Ávila hubo de reaccionar con energía frente a la edición pirata que se publicó con este título en Alcalá de Henares, en la imprenta de Juan de Brócar en 1556. Manifestó que aquello no era suyo y que, en consecuencia, desautorizaba tal edición. (Tardó unos años, por su enfermedad, en realizar la edición legítima de *Audi, filia*, que apareció como póstuma en 1574, en Toledo, en la redacción definitiva que remataron dos de sus discípulos).

¿Por qué no desautorizó, igualmente, la *Doctrina christiana* que aparecía anónima en Valencia en 1554? Lo más probable es que ni siquiera se enteró de la existencia de tal edición. En esas fechas él estaba muy distante de Valencia, ocupado en otros asuntos, como era si ingresaba o no en la Compañía de Jesús, y la suerte futura de los colegios que había fundado y que deseaba poner en manos de los jesuitas; y se movía entre Córdoba y Baeza. Nada que ver con Valencia en ese momento. ¿Cómo se explica, pues, la edición valenciana a más de 500 km? Se entendería que hubiera hecho una edición en Baeza, o que hubiera corregido la anterior, de 1550; pero no se entiende bien la edición de la *Doctrina* en esas condiciones.

¿Qué sucedió, pues? Al descartar por falta de lógica que la edición de Valencia, 1554 sea legítima, conocida, escrita íntegramente por él, y por él autorizada, no hay más remedio que entrar en el terreno de las suposiciones, aunque no sean tan imaginarias como para resultar inventadas.

Quien estuvo detrás de la edición de Valencia tuvo, al menos, el “detalle” de no incluir el nombre de Juan de Ávila en el impreso. Se entiende, pues, como lógico el anonimato de esta edición. Y quien llevó a cabo tal edición era verosíblemente un jesuita. La edición lleva un anagrama de corte jesuítico en portada. Pero además, posiblemente sobre la base de un ejemplar de esa misma edición de Valencia, jesuitas eran los que quisieron editarla al año siguiente, en 1555 (septiembre), en Nápoles: pero el culto y humanista vicario de Nápoles no dio licencia para la impresión, porque los versos que incluye la *Doctrina* le parecieron zafios. Jesuitas fueron los que, a la vista de este revés, retiraron la propuesta de edición napolitana, y llevaron la obra a Sicilia, a Messina, donde contaban con apoyos y contactos influyentes, y donde efectivamente la editaron el 1 de febrero de 1556 (aunque de esta edición no se conserve o no se haya localizado ejemplar alguno).

La obra andaba en manos de jesuitas; disponían de ella a su conveniencia; la editaban según y donde les parecía oportuno, y no había conciencia alguna de que hubiera de dar cuenta de tales ediciones a Juan de Ávila (Total, ¿para qué?). Lo que primaba era el deseo de contribuir a un mejor conocimiento de la fe cristiana, y para ello les resultaba muy útil el conjunto de apuntes y notas que habían tomado directamente de Ávila quienes fueron discípulos directos suyos y luego ingresaron en la Compañía.

Así se entiende mejor el anonimato de la edición de Valencia. Y también parece que encajan unas cuantas cosas más. La primera de ellas es que esa edición de 1554 se difundió preferentemente –¿Exclusivamente?– entre jesuitas. También se entiende que algún ejemplar llegara a Italia, y vía Roma, trataron de que fuese editado en Nápoles; al no conseguirlo, sí se editó en Messina como algo que resulta bien conocido documentalmente, aunque se desconozcan ejemplares e incluso el título con el que apareció esa edición. También se explica que en manos de jesuitas, llegara hasta Milán, y que, en el ejemplar salvado del naufragio, algún jesuita escribiera “Domus Sti. Fidelis”, porque la casa profesa de los jesuitas de Milán estaba bajo la advocación de San Fidel; dicha anotación es, por tanto, registro de propiedad o de entrada de la obra en dicha casa jesuítica.

Me he referido hasta ahora a dos ediciones que se realizaron de esa *Doctrina*: la conocida de Valencia, 1554, y la desconocida de Messina, 1556. Pero ahí no terminó la cosa. Porque resulta por fortuna conocido otro ejemplar de otra edición distinta, que sería la tercera de las que se han ido conociendo en

estos últimos años y que arrojan luz sobre el tema: se llevó a cabo en Medina del Campo, por el conocido impresor Francisco del Canto, en 1558. Medina del Campo está a otros 500 km de Córdoba; y es igualmente probable que cuando salió a la luz esta edición, Juan de Ávila ni se enterase (como habría pasado con la de Valencia). Como, además, tampoco lleva su nombre impreso, nadie podía reclamar. Y tampoco iban a reclamar los propios jesuitas, que llevaron a cabo esta edición, pues igualmente la portada de la edición de Medina del Campo incluye, patente, otro anagrama parecido al de la edición de Valencia. Ni Juan de Ávila –desconocedor– iba reclamar, ni menos los jesuitas.

Aún hay que hablar de una cuarta edición de esta serie que recientemente ha sido dada a conocer: la que se publicó también en Valencia, en la imprenta de Pedro de Huete, el año 1574. El ejemplar que se conserva tiene notables desperfectos; pero no tanto como para que no se pueda contemplar otro anagrama del mismo estilo en la portada; ni para que aparezca –a modo de colofón– la siguiente frase: “Esta doctrina fue ordenada por los Padres de la Compañía de Jesús, y impressa en Valencia, en casa de Pedro de Huete. Año de M.D.LXXIII”. Para esa fecha ya había muerto Juan de Ávila, y no existía quien ejercitara derecho de reclamación sobre lo escrito en ella. En los casos anteriores, –en los que no hubo manifestación alguna por parte de Juan de Ávila–, lo más probable, por no decir seguro, es que ni siquiera se enteró de su existencia. Entre la edición de Medina del Campo, 1558, y Valencia, 1574 transcurrieron 16 años; es un plazo lo bastante amplio como para suponer que entre estas dos ediciones pudiera haber habido alguna otra edición en cualquier lugar.

Pero si hay que atenerse a los hechos, y no a la imaginación, todavía hay más hechos que concurren en este mismo asunto. Un hecho, de no pequeñas dimensiones, es que (prescindiendo de la desconocida edición de Messina), las tres conocidas (1ª. Valencia, 1554; 2ª. Medina del Campo, 1558; 3ª. Valencia, 1574) pretenden presentar la doctrina cristiana en su totalidad. Pero es tal la cantidad de alteraciones, variantes, cambios, añadidos, supresiones, diverso orden, que no hay más remedio que reconocer abiertamente que la obra es la misma, pero distinta a la vez. La edición fragmentaria de Valencia, 1574, precisamente por eso arroja menos variantes, pero no deja de constatarse el hecho también en la parte conservada.

Si a lo que aparece en estas ediciones lo llamamos *Doctrina christiana* y lo ponemos bajo el nombre de Juan de Ávila, existe un conflicto nada des-

preciable para averiguar cuál es el texto *genuino*, si se puede decir así. En esa situación estaban las cosas cuando el año 2000 se celebró el Congreso Internacional sobre San Juan de Ávila. Ya entonces di a conocer un primer intento crítico del texto. Una edición calamitosa (que ha de ser mandada al infierno de los impresores) trataba de darlo a conocer: Madrid, Edice, 2002. Y cuando se emprendió la nueva edición de las obras completas de Juan de Ávila (BAC, Madrid 2000-2002), a pesar de las promesas de incorporar todas las nuevas aportaciones, se eligió el triste camino, trillado, de repetir lo que se había publicado en 1970, con una tímida llamada que advertía que había otros datos, pero éstos no se incorporaron.

El camino aún no ha terminado. A medida que aparecen nuevos y desconocidos impresos, se enriquece y se complica más el asunto.

El año 1564, Juan de Robles, canónigo en Berlanga de Duero (Soria), compuso una cartilla destinada a que sus selectos alumnos aprendieran a leer perfectamente. Es un impreso de corte pedagógico en el que incluye las letras, el silabeo y sus múltiples variantes, las sílabas menos usuales, las abreviaturas que por entonces utilizaba la imprenta... Se titula *Cartilla menor...*, y fue impreso en Alcalá de Henares, por Andrés Angulo, en 1564. Sin que conste en el impreso ninguna razón particular para incluirla, consta en el título, y forma parte integrante del mismo, una explicación de los mandamientos de la ley de Dios. Podría ser que se tratara, en la mente de autor, de un texto en el que sus alumnos adquirieran soltura para leer de corrido; no se excluye, además, que constituyera un pasaje de índole educativa en el que los alumnos aprendieran también cómo debían portarse según la voluntad divina. Pues bien, tal explicación de los mandamientos, coincide muy notablemente con la que aparece en la *Doctrina christiana* puesta bajo el nombre de Ávila, aunque coincida más con alguna de las ediciones ya señaladas, dadas las variantes y cambios que incluye. Es, por tanto, un testimonio parcial de la difusión y vigencia de las ideas que la *Doctrina christiana* de Ávila presentaba, junto con otros contenidos de la fe.

Todavía hay que avanzar más. El avisado comerciante Gaspar de Olmedo, más atento a sus gastos domésticos y a su negocio que a la educación cristiana de los niños, vio en ésta una oportunidad para hacerse con unos ingresos fáciles. Y, como si él fuera el autor, pues así aparece en el impreso, mandó estampar un cartel, con un larguísimo título que se inicia con la expresión *Doctrina christiana*. Fue impreso en Alcalá de Henares, en la im-

prenta de Sebastián Martínez, el año 1574. En él aparecen en primer lugar unas cuantas preguntas acerca de la misa; y, a renglón seguido, figura la parte de interrogatorio, por preguntas y respuestas, que constituye una de las secciones –concretamente la sexta– de cuanto figura en las ediciones asignadas a Juan de Ávila, en particular, la de Valencia, 1554. Con absoluto desparpajo, y con la vista puesta en los dineros que pudiera conseguir –¡Hay que vivir, al fin y al cabo!– Gaspar de Olmedo difundió como salidas de su pluma enseñanzas de las que él no era el autor. ¿De dónde las había tomado?, ¿de una de tantas ediciones que contenían esas preguntas y respuestas, junto a otros contenidos de la fe? Es absolutamente seguro: una sección prácticamente entera de la *Doctrina* de Juan de Ávila está copiada con total impunidad, no exenta también de algunas variantes.

Y para seguir de sorpresa en sorpresa, otro hijo perdido de la literatura española y catequética, imposible de localizar durante años, ha dado la cara. Estaba escondido, agazapado, en un libro que, sólo en parte, escondía el nombre del autor, que no aparecía en portada, aunque sí figuraba en páginas interiores. Se trata de Gregorio de Pesquera. Creo que se peca de generosidad al denominar “autor” a Gregorio de Pesquera, puesto que lo que en realidad hizo en la obra que editó, fue recopilar todo cuanto encontraba de utilidad para que lo aprendieran los niños acogidos en el Colegio de Doctrinos de Madrid. Él era administrador de ese Colegio, y sus miras eran las de poner en manos de sus pupilos un instrumento que pudiera serles útil: para aprender la doctrina cristiana, para ejercer la piedad, para cumplir con las normas propias de la institución, para aprender cantares sanos y piadosos en lugar de otros que circulaban de boca en boca.

Para ello, Gregorio de Pesquera cogió y copió todo cuanto le resultó útil. Y, entre las cosas que copió, algunas son paralelas a las que figuraban en la *Doctrina christiana* asignada a Juan de Ávila. La obra se constituye, por tanto, en una constatación más de la difusión parcial de elementos que procedían de una fuente bien conocida.

La obra de Gregorio de Pesquera tiene un título largo que se puede condensar en *Doctrina christiana y Espejo de vivir*. Está editada en Valladolid, Sebastián Martínez, 1554. Cuando ha sido posible la localización y conocimiento de lo publicado por Gregorio de Pesquera, no hay más remedio que dejar constancia de que una de las fuentes a las que acude para constituir su recopilación, en lo que se refiere a la doctrina cristiana, es a la *Doctrina* que tendría

por autor a Juan de Ávila; también acude en este terreno a otros escritos sueltos, catequéticos, que constituían lugares comunes y que gozaban de amplia difusión en España e incluso en América. Algunos de estos escritos aparecen reflejados en más de un catecismo de estos años, puestos a nombre de autores diversos. Dicho de otra forma: todos utilizaban lo que era de todos, y de nadie a la vez.

Además, es preciso examinar un detalle: la obra de Gregorio de Pesquera, según consta en la misma, salió impresa el 1 de mayo de 1554, en Valladolid. Y la *Doctrina* de Juan de Ávila se terminó de imprimir en Valencia el 24 de julio del mismo 1554. Es, por tanto, posterior en tres meses. La lógica dicta que el escrito posterior es copia o está influido por el que le precede, y la consecuencia es que la *Doctrina christiana* asignada a Juan de Ávila habría copiado o tomado grandes fragmentos de la obra de Gregorio de Pesquera, que tiene casualmente el mismo título. Sin embargo, en este caso la lógica no puede ser aplicada. Por doble razón. La primera —que se deduce del escrito de Gregorio de Pesquera— es que en el mismo no hay nada de original, sino que todo está tomado de unas y otras fuentes, citadas o no, para constituir una recopilación de índole educativo-piadosa que sirviera para la formación de los pupilos del Colegio de Doctrinos. La segunda razón es la existencia de una edición hoy desconocida de la *Doctrina* de Juan de Ávila datada hacia 1550. Y de ahí pudo muy bien tomar prestados todos los puntos en que la coincidencia entre ambos escritos resulta clamorosa.

Es preciso señalar igualmente el hecho de que los textos similares que aparecen en la *Doctrina christiana* de Gregorio de Pesquera incluyen alteraciones y variaciones respecto a lo que figura en la obra homónima de Juan de Ávila. Pudiera parecer que se trata de una muletilla que hubiera que repetir en cada ocasión. Pero más que eso, es la evidencia de que los textos hablan por sí mismos y en cada impreso se encuentra una versión parecida pero no siempre idéntica.

El resultado final es, en cierto modo, desolador: la *Doctrina christiana* de Juan de Ávila se esfuma de entre las manos, pierde consistencia, y apenas queda nada de ella. La información que nos llega del mismo Juan de Ávila certifica que realmente escribió y dio a la imprenta algo relacionado con la catequesis: “Yo no he puesto en orden cosa alguna para la imprenta sino una *Declaración de los diez mandamientos* que cantan los niños de la doctrina, y este tratado de ahora [el *Audi, filia*]”. Pero no sabemos exactamente qué es lo

que escribió, ni cuáles eran sus límites, ni su contenido preciso. Es una especie de texto fantasma, con límites imprecisos y sólo en parte confirmados. Por ejemplo: a la hora de incoar el proceso de beatificación se recogieron sus obras, y en lo que hace referencia al catecismo, se describe un catecismo del que se afirma que todo él está redactado en verso; del mismo se anotan –como señas identificativas– los versos primero y último; pero esos versos no aparecen en la que hoy conocemos como *Doctrina de Ávila*.

Luego algo se ha perdido de lo que parece que él mismo escribió. Además, al conocer los versos primero y último, desconocemos cuanto había entre ellos. Y no es posible afirmar con certeza qué es lo que escribió Juan de Ávila. Si a todo esto se añade la insistente lluvia de variantes al texto –son casi 500– se difumina aún más la certeza de lo que haya podido escribir, lo que le han cambiando, lo que le han añadido, lo que ha desaparecido, lo alterado,...

En el tiempo que transcurre entre 1550 (versión original, impresa, de la *Doctrina*) y 1554, en tanto esa versión original se utilizaba en Baeza y la zona limítrofe, también estaba en manos de discípulos de Juan de Ávila, ingresados en la Compañía de Jesús, que continuaron usándola a su conveniencia. Cuando en 1554 algún jesuita la llevó a la imprenta en Valencia, ya no es seguro que lo que allí se imprimió fuera lo escrito por Juan de Ávila unos años antes; ni siquiera es seguro que el mismo Ávila supiera de esa publicación. Dispersos los ejemplares de Valencia, uno se salvó y encontró refugio en Milán; otro constituyó la base para la edición hoy desconocida que se hizo en Messina, pero en la que consta expresamente que se hicieron cambios (“*mutate alcune cose*”); más adelante aparecieron las ediciones de Medina del Campo, 1558 y Valencia, 1574, con más y más cambios. El papel de los jesuitas resultó decisivo en dos sentidos: uno en el de conservar sustancialmente lo que procedía de Juan de Ávila; otro en el de alterar invariablemente lo que procedía de Juan de Ávila. Ésta constituye la corriente principal por la que discurre el devenir de esta *Doctrina*.

Pero además de esta corriente, otros afluentes, ajenos a los jesuitas, han dejado constancia de una utilización y pervivencia del escrito de Ávila, junto con otra gran cantidad de modificaciones y cambios. Cualquiera se sentía con derecho a intervenir, retocar, mantener o modificar lo que estimara oportuno. Accidentada historia la de esta *Doctrina* de Juan de Ávila.

Cuando en 1970 no se conocía más que una versión de la *Doctrina christiana que se canta*, y, por afinidad, se asignaba a Juan de Ávila, a pesar



del incómodo anonimato de la obra, parecía que todo estaba más seguro y controlado: “éste es el catecismo que escribió Juan de Ávila”. Ahora, con seis versiones distintas y discrepantes, la seguridad se ha perdido y los límites del texto se desdibujan. En el círculo de los jesuitas, las versiones de Valencia, 1554, y Medina del Campo, 1558 son versiones íntegras de la *Doctrina*; la de Valencia, 1574 era también versión íntegra, pero nos ha llegado fragmentaria. Fuera de ese círculo, Juan de Robles incluye en su *Cartilla* únicamente los mandamientos; Gaspar de Olmedo se limita a presentar el interrogatorio por preguntas y respuestas que constituye la sección 6ª de la *Doctrina*; y Gregorio de Pesquera toma grandes secciones, pero no la obra en su integridad. Todas y cada una de las versiones, totales o parciales, son discrepantes entre sí, si bien existe mayor o menor similitud entre unas y otras.

Orden	1	2	3	4	5	6	7	8
Autor	¿Juan de Ávila?	¿Juan de Ávila?	¿Juan de Ávila?	¿Juan de Ávila?	¿Juan de Ávila?	Juan de Robles	Gaspar de Olmedo	Gregorio de Pesquera
Año	1554	1555	1556	1558	1574	1564	1574	1584
Lugar	Valencia	Nápoles	Messima	Medina Campo	Valencia	Alcalá H.	Alcalá H.	Valladolid
Impresor	Molino Rouella	No editada	No conocida	Francisco del Canto	Pedro de Huete	Andrés Angulo	Sebastián Martínez	Sebastián Martínez
Contenido	completo	—	¿	completo	fragmento	mandam.	Interrogatorio	varias secciones
Título	<i>Doctrina cristiana que se canta</i>	—	¿	<i>Doctrina cristiana que cualquier...</i>	<i>Doctrina cristiana que se canta</i>	<i>Cartilla menor</i>	<i>Doctrina cristiana ...</i>	<i>Doctrina cristiana y espejo de vivir...</i>

Se impone, por tanto, un conocimiento detallado, minucioso y crítico, que, al cotejar una a una las alteraciones, muestre las semejanzas y las discrepancias.

Ésta es hoy la única forma viable de aproximarse a lo que Juan de Ávila pudo escribir en su *Doctrina*. Es lo que se propone la edición crítica que, con el título de *Doctrina christiana que se canta, de Juan de Ávila*, acaba de aparecer estos días (Ediciones Khaf, 2012, [www.edicioneskhaf.es](http://www.edicioneskhaf.es)), y que incluye con detalle toda la información, aquí someramente presentada.